

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 01 DIC 2017**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 01 de Diciembre del 2017	No.Orden:243/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL: 2251-9798

LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS	-	-
4500	Cada Uno	00202035- ROCEFORT 1GR. POLVO PARA DILUSION IM-IV FCO. VIAL, EMP. HOSPITALARIO, REG.19210, MARCA VIJOSA, ORIGEN EL SALVADOR, VENCE 18 MESES	\$0.40	\$1,800.00
60	Cada Uno	00206015- CLINDAMICINA 150MG/ML VIAL 6ML, EMPAQUE HOSPITALARIO, REG.23526, MARCA VIJOSA, ORIGEN EL SALVADOR, VENCE 18 MESES	\$1.39	\$83.40
100	Cada Uno	00703010- HIDRALAZINA HCl 20MG/ML AMP. 1ML EMPAQUE HOSPITALARIO, REG.F084212092013, MARCA VIJOSA, ORIGEN EL SALVADOR VENCE 18 MESES	\$8.57	\$857.00
45	Cada Uno	00708015- DIGOXINA 0.25MG/ML AMP. 2ML, EMPAQUE HOSPITALARIO, REG.F017625052011, MARCA VIJOSA, ORIGEN EL SALVADOR, VEMNCE 18 MESES	\$0.82	\$36.90
120	Cada Uno	01901005- AMINOFILINA 25MG/ML AMP. 10ML, EMP. HOSPITALARIO, REG.F005521012009, MARCA VIJOSA, ORIGEN EL SALVADOR, VENCE 18 MESES	\$0.33	\$39.60
450	Cada Uno	02304015- DEXAMETAZONA 4MG/ML SOL. INY. FCO. VIAL X 5ML, EMP. HOSPITALARIO, REG.F031309072015, MARCA VIHJOSA, ORIGEN EL SALVADOR, VENCE 18 MESES	\$1.06	\$477.00
2000	Cada Uno	00102015- METRONIDAZOL 5MG/ML VIAL 100ML EMPAQUE HOSPITALARIO, REGISTRO F038515062005, MARCA VIJOSA, ORIGEN EL SALVADOR, VENCE 18 MESES	\$0.99	\$1,980.00
510	Cada Uno	00201010- VIJOMICIN 80MG, SOL. INY.AMP.X 2ML, EMPAQUE HOSPITALARIO, REG.18045, MARCA VIJOSA, ORIGEN EL SALVADOR, VENCE 18 MESES	\$0.39	\$198.90
ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE ADALBERTO MAGAÑA				
-	-	TOTAL.....	-	\$5,472.80

SON: Cinco Mil Cuatrocientos Setenta Y Dos 80/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

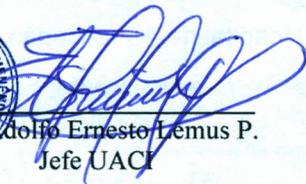
* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de entrega: 3 DIAS HABILES**

* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
--	---	---